

CORREO AMERICANO DEL SUR.

Jueves 1 de julio de 1813.

Año tercero de nuestra gloriosa insurreccion.

¡Centinela! Alerta....

Nos vemos precisados á publicar un papel que ya estaba impreso en Puebla, y aun comenzaba á expenderse quando se mandó recoger por aquel artero y ruia gobierno: él es la prueba mas inequívoca de la falsedad de la politica del conde de Castro Terreno, y quizá correrá el velo que há puesto sobre los ojos de no pocos hombres superficiales que lo han creido insurgente de corazon, porque há procurado jugar con dos barajas, y estar, como dicen los jugadores, á la que se hace.

No cabe duda en que D. Juan de Dios Ramirez coronel de la division del Sr. mariscal de campo D. José Francisco Osorno fué un hombre perverso, que abusando de la bondad del corazon de aquel gefe, cometió las mayores iniquidades, y lo obligó á decretar su arresto, pues talaba y destruia las haciendas como las tropas del gobierno, y despues lo mandó batar por medio del Sr. coronel D. Miguel Inclan, quien destruyò en minutos su gavilla la noche del miercoles santo, y obligó á buscar el indulto en Puebla. Desde alli quisó reconciliarse con el Sr. Osorno, y conseguir la gracia del indulto, que no podia conceder

le, sino la suprema junta; pero como no lo creyese por ser un hombre falso, procuró averiguar la verdad de quanto le decia con respecto á Castro Terreño; este se vió ya descubierto, pues Ramirez hizo publicas sus solicitudes, y en este conflicto tomó el partido de sacrificarlo, antes que comprometerse con el gobierno de Mexico; entiendalo asi la América toda, y no crea que los robos é inmoralidad de Ramirez lo llevarón al suplicio, sino la perfidia y egoismo de ese que se dice grande, pues poco le importa á él, ni á todos los gachupines, que Ramirez fuese mas impio que Voltaire, ni que tuviese mas mugeres que el gran Sr. en Constantinopla. La carta del Sr. Osorno se está recomendando por sí misma y en ella se manifiesta su buena alma y dulces sentimientos; las notas solo sirven para realzarla, y recomendarla mas y mas; en ella aparece Osorno grande, y en las notas el conde muy pequeño, quien no dió la respuesta fanfarrona, que dice, en las bayonetas; sino que echó á huir muy gentilmente y lleno de pavor y cobardia. Osorno le ha dado lecciones practicas de liberalidad, ya dando libertad á sus prisioneros, ya respetandolos segun las maximas del derecho de gentes.

Tambien debemos desengañarnos sobre la venida de Castro Terreño a Mexico; no crea nadie que lo hizo por seguir la buena causa española, sino por cobrar los reditos caidos de su muger, de la pensión que el tribunal general de Minería señaló al marqués de Souóra (D. José de Galvez ministro de Indias y suegro del conde) El tal Grande hizo el viaje del viagero, pues se encontró con que los habia cobrado

y gastado el Ilmo. marqués de S. Roman superintendente de moneda de Mexico, quien no le ha pagado blanca, y apenas le dió hospedage en su casa tratandolo indignamente, y como es propio de su caracter farandulon y falso, bien conocido en Mexico, precisandolo á solicitar el gobierno de Puebla para no morir de hambre. Estos son los sentimientos de un gefe que segun el adulator poblano no era digno de penetrar Osorno, y que nosotros tenemos demasiado sabidos; juzgue ahora la América por esto, y por el siguiente papasál lo que quiera, pues nosotros nos lisongeamos de haberla instruido en lo que creemos que debe saber en esta parte para que los incautos no sean seducidos.

Impreso de Puebla.

La publica espectacion pendiente de la causa del vandido Juan de Dios Ramirez, es tiempo que quede satisfecha por su suplicio, y que en él asegure el ciudadano honrado su hogar; el pobre labrador su cortijo; el traficante su comercio, y el caminante su vida; pues á todos amenaza un holgazan sostenido por la rapacidad y el hurto. Respirad hombres buenos, pues amanece el imperio de la justicia, y á sus albores augustos se inmóla la victima del crimen que os llenaba de pavor y susto.

El consejo de guerra permanente de ésta plaza ha decretado sea pasado por las armas aquel reo, prévia la mas ritual y formal substanciacion de su causa, en la que ninguno se ha omitido de los tramites esenciales que forman la esencia de un juicio criminal con la libre, aunque breve audiencia del reo.

A la sombra del indulto, que Ramirez debió al Exmó. Sr. general del exercito del suí conde de

Castro Terreño, cuya bondad le concedió esta gracia, creyendolo arrepentido de sus yerros, tramaba la execrable perfidia que descubre la siguiente carta escrita desde esta ciudad al cabecilla Osorno,

Puebla abril 26. de 1813.

„Mi amado general. Los mayores daños que la nacion puede resentir, son los que en el dia se es-
 „tán mirando, matando á unos, y á otros haciendo-
 „los indultar; pero ya parece que mis rivales han
 „conseguido lo que deseaban, que era verme separa-
 „do de la gracia de V. E. Yo soy el de siempre, y ja-
 „más dexaré de amar á quien por razon de derecho
 „le debo mas favores que á mi propio padre. V. E.
 „considerará con el tiempo quienes son unos, y quie-
 „nes son otros.

„Aunque en el dia me consideran perdido, es-
 „toy mas gauado que antes; pues el propio Sr. Cas-
 „tro Terreño me será empeño ante el Exmô. Mo-
 „relos: y en fin no digo mas, sino que V. E. verá
 „que bonita tragedia va á suceder, que el vivo se
 „caiga muerto, el muerto arranque á correr.

„Vuelvo á decir á V. E. que no se descuide
 „con el padre Lozano, y otros, como Bocardo, &
 „pues aun á la junta querian ir á representar con-
 „tra V. E. En fin, Dios saque con bien á V. E. que
 „asi lo desea este infeliz Q. B. S. M.--Juan de
 „Dios Ramirez.--Reservada.“

Delator de la carta inserta fue el mismo Osor-
 no, que por uno de aquellos movimientos, que la pro-
 videncia que vela sobre nuestra seguridad, da á las
 manos perfidas que nos devastan, aun sin entenderlo
 ellos mismos, se atrevió á poner al Exmô. Sr. ge-

neral expresado, la insolente, animosa, y mal formada carta siguiente.

„Exmô. Sr.--Jamás el hombre que reúne las
 „apreciables qualidades de sabio, y de virtuoso al
 „mismo tiempo, está sujeto al alucinamiento: nun-
 „ca puede faltar á los derechos humanos que consi-
 „dera sagrados: no puede, sin hacerse una suma vio-
 „lencia, aparentar distintos sentimientos, que aque-
 „llos que son propios de su honrado corazón. V. E.
 „es noble: V. E. es honrado, es prudente, es vir-
 „tuoso, y desde luego no puede hacer traición á los
 „sentimientos de justicia que lo predominan. No po-
 „drá ver como injusta la Stá. causa que defienden
 „los americanos. Su virtuosa política, efecto indis-
 „pensable de una fina educación, no podrá obscure-
 „cerle los derechos de libertad, que á todo hombre
 „son peculiares, y la dura necesidad en que nos ha
 „puesto la tiranía, de tomar la espada para recla-
 „marlos,„

„La adjunta carta (aunque escrita por un de-
 „linquente, enemigo de la sociedad, y hostilizador
 „por sus famosos robos de todo hombre pudiente, y
 „por esto perseguido de nosotros, á cuya causa se
 „debe su indulto) me instruye en globo de los sen-
 „timientos justos de V. E. (1) y de un enigma,

(1) No era mucho que Ramirez pintase á Osorno por el dibujo de su corazón los sentimientos de un gefe, que no era digno de penetrar, ni estaba en sus ciertos alcances y luces distinguir; y que engañándose á sí mismo equívocase las sublimes modales de un grande, con las mismas falaces de su conducta.

„cuyo descubrimiento desearia me indicara; tanto
 „por el incalculable bien, que de ello resulta á la
 „humanidad, como por el beneficio y conservacion
 „de las personas de V. E. y de su americana espo-
 „sa, (2) que en este caso me interesa:

„La completa libertad de la patria, la confu-
 „sion de nuestros enemigos, y la cesacion de su exis-
 „tencia están proximas; por lo que en virtud de una
 „inaveriguable simpatia, que me hace amar á V. E.
 „y su familia, le suplico se decida abiertamente, y
 „con franqueza me escriba su modo de pensar (3)
 „para mi gobierno, no fiandose de la debilidad de
 „Ramirez, cuya falta está conocida en la carta que
 „me escribe, y el hecho de su indulto, procurando

pero se equ vocaba desgraciadamente, porque del que en la peninsula perdió quanto poseia por defender la justa causa de la nacion, no podia esperar prosti- tuyese en America sus sagrados deberes, ni éste atre- vido señalará otro alguno que le moviese á esperarlos.

(2) No debia ignorar Osorno que la Exmã Srã. con- desa de Castro Terreño, no es americana; que ha pa- decido 17. meses de reclusion en un convento de Madrid, por negarse á las sugerencias de los vándalos, sufriendo las mas estrechas privaciones, sin asustar su corazon varonil las necesidades y miserias á que la exponia y sujetó su constancia.

(3) La respuesta de esta carta la llevó el Exmõ. Sr. General en las bayonetas de la division con que marchó á Zacatlan, donde si Osorno le hubiese es- perado, le habria explicado sus deliberaciones, ci- fradas en la punta de su espada, y en el estallido

„V. E. la conservación de su vida y sus intereses,
que en este caso serian vistos como sagrados.

„Dios guarde á V. E. muchos años, Zacatlan y
„mayo 8. de 1813.--Exmô Señor--José Osorio.
: „Exmô. Sr. conde de Castro Terreño &c.

Se cree que el publico está bien instruido de la conducta de Ramirez, sus vicios y libertinage, y basta anunciarle, que un parroco respetable atesta sus frecuentes raptos de las jovenes mas inocentes, y que ha declarado ya, que aun la muger que ultimamente lleva como suya, no era legitima; y su casamiento fué profanando el rito sagrado. Era pues inconducente, al proceso la averiguacion legal sobre todos estos particulares, é inutil por su publicidad; pero en él hay de ellos constancia suficiente que se omite detallar.

Los ánimos vacilantes, los egoistas, y el circulo malignante, aunque pequeño, de hombres mordaces é insaciables, que por desgracia alimenta el publico en su seno, y le devora, callarán ya oprimidos de la verdad, ó amenazados de la justicia que preside en las deliberaciones de sus oraculos, que la sociedad ha fixado en el santuario de las leyes y tribunales.--Puebla 11. de Junio de 1813.

del cañon, con cuyas inequívocables voces protesta siempre contestar á los bandidos, y á la faz de la America y del globo todo, que es verdadero español, sujeto siempre al supremo gobierno de su nacion leal y constante, y que nunca seran otros sus sentimientos.... herradura que chapalca clavo le falta.

Zacatlan 23. de enero de 1813.

Carta que el Lic. D. Carlos Maria de Bustamante dirigió á su hermano el Lic. D. Tomás con motivo de haberle ofrecido el indulto desde Tlaxcala.

Hermano mio: he visto con santa indignacion tu carta: no conozco en ella la firma de un hermano, por cuyas venas circula la misma sangre que por las mias: veo á un hombre miserable fascinado: veo á un amante de su vida, á cuyo idolo sacrifica su precarea y momentanea existencia, olvidandose del terrible juicio de la posteridad inexorable, y de lo que debe á una patria esclavizada. Perezca yo antes que prestar mi cerviz al yugo de la servidumbre, y besar la mano teñida en la sangre de mis conciudadanos que nos aqueja.

Yo he sido un español hombre de bien: yo he amado y amo á mis progenitores: yo he reconocido los derechos de la madre patria sobre este suelo: yo he procurado conservar en union perpetua á los habitantes de ambos emisferios: yo he predicado la paz, la benevolencia y armonia, y batido una medalla para perpetuar la memoria de esta union: he tronado delante del solio español, contra los que la turbaron, pidiendo justicia contra ellos: he representado que la America estaba proxima á romper las ataduras que la ligaban con la España, y que este grande y escandaloso rompimiento, solo podria evitarse castigando exemplarmente a los motores de la discordia, y que esta era una obligacion de justicia del gobierno español.

S. .C

EN LA IMPRENTA NACIONAL DEL SUR